

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 19 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 02091 / VISTOS:

1. Ord N° 260 de fecha 18 de Febrero de 2019 de Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S) Óscar Calderón Sánchez, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°01870 de fecha 31 de Enero de 2019, autorizado según Ord N°159 de fecha 28 de Enero de 2019.
2. Decreto Alcaldicio N°01870 del 31 de Enero de 2019, que autoriza Contrato a Honorarios de MOISÉS ARANCIBIA SANCHEZ;
3. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°01870 del 31 de Enero de 2019, que aprueba Contrato en el siguiente sentido:

DONDE DICE PARTE RESOLUTIVA:

DONDE DICE:

SEGUNDO: **PÁGUESE:** la cantidad de \$3.380.- (tres mil trescientos ochenta pesos) por hora trabajada...

DEBE DECIR:

SEGUNDO: **PÁGUESE:** la cantidad de \$3.880.- (tres mil ochocientos ochenta pesos) por hora trabajada...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°01870 de fecha 31 de Enero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/pod

DISTRIBUCION: 1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control.3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo.